

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22331

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 2 de enero de 2023.

Señor Gerente:

CORDOBA – CODIGO FISCAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 1647 (B.O.: 29/12/2022) se adecua la normativa vigente, como consecuencia de las recientes modificaciones introducidas al Código Tributario Provincial (Ley N° 10853 Circular Administrativa N° 22326).

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada